RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0924-2026-MDE

La Esperanza, 15 de octubre del 2026

VISTO;

El Exp. N° 0018589-2026 y el Memorando N° 000114-2026-MDE/ALD; sobre dejar sin efecto la designación del Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL**, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta S/N; Expediente N° 2026-0018589, la Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL**, presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos, de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 1057 – CAS CONFIANZA, manifestando que ejercerá su cargo hasta el día 14 de noviembre del presente año.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0534-2026-MDE, de fecha 12 de junio del 2026, se designó a la Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL** como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos, de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 1057 – CAS CONFIANZA.

Que, mediante **Memorando N° 000114-2026-MDE/ALD**, de fecha 15 de octubre del 2026; el despacho de alcaldía; ha dispuesto se elabore Resolución de Alcaldía, donde se deje sin efecto la designación de la Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL** como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a partir del día 15 de noviembre del año 2026, precisando que la citada funcionaria ejercerá funciones hasta el día 14 de noviembre del presente año.

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 inc 17 de la ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA y DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 0534-2026-MDE, de fecha 12 de junio del 2026; que designa a la Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL** como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos de la Municipalidad Distrital de la Esperanza; bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 1057 – CAS CONFIANZA, a partir del día 15 de noviembre del año 2026, precisando que la citada funcionaria ejercerá funciones hasta el día 14 de noviembre del presente año y en atención a los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR las gracias a la Abog. **ENMA MARIBEL MENDOZA ESQUIVEL**, por el tiempo que estuvo al frente de la Jefatura de la Oficina de Gestión de Recursos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0924-2026-MDE

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, al Interesado, Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WSR/WRFS
GM
OGPP
OGA
OAF
OGGRH
INTERESADO
PORTAL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE